

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE, Euratom, CECA) n° 123/86 del Consejo, de 20 de enero de 1986, por el que se modifica el Reglamento (CECA, CEE, Euratom) n° 1826/69 por el que se fija la forma de los salvoconductos expedidos a los miembros y agentes de las instituciones

(« Diario Oficial de las Comunidades Europeas » n° L 18 de 24 de enero de 1986.)

Anexo de las páginas 2 a 6 :

En todo el Anexo, las indicaciones en lengua española deberán figurar en primer lugar.

Página 6, al final :

en lugar de : « Siderne 7 til og med 18 er blanke
Seiten 7 bis einschließlich 18 : leer
Σελίδες 7 έως και 18 λευκές
Pages 7 to 18 inclusive blank
Páginas 7 a 18 inclusive en blanco
Pages 7 à 18 inclus en blanc
Pagine da 7 a 18 compresa in bianco
Bladzijden 7 tot en met 18 blanco
Páginas 7 a 18 inclusive em branco »

léase : « Páginas 10 a 22 inclusive en blanco
Siderne 10 til og med 22 er blanke
Seiten 10 bis einschließlich 22 : leer
Σελίδες 10 έως και 22 λευκές
Pages 10 to 22 inclusive blank
Páginas 10 a 22 inclusive en blanco
Pages 10 à 22 inclus en blanc
Pagine da 10 a 22 compresa in bianco
Bladzijden 10 tot en met 22 blanco
Páginas 10 a 22 inclusive em branco »
